



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC 4661/2012.-

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Académicos eleva los informes de las Unidades Académicas, referidos a la implementación del Programa de Fortalecimiento de los Ciclos de Nivelación del año 2011 y los planes de mejoramiento para el ingreso 2012 de dicho Programa, de acuerdo a los requerimientos de la Resolución HCS 835/2010 – Anexo 3 -; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, aprobar los planes de mejoramiento de las Unidades Académicas para el ingreso 2012.

**ARTÍCULO 2º.-** Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS  
DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.**

lae  
ca

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 91**